

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°

2216

CONCÓN,

27 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Ord N° 1617 Dirección de Dideco (Estratificación social)

DECRETO

1. PROCEDASE, dar de baja el siguiente bien, perteneciente a la oficina de estratificación social

Ítem	Descripción	Estado
01	Guillotina	Mala

2. DESCARGUESE, Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MGE/EAO/jciv
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Archivo DAF
- Inventario

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3